

# CONTRATO DE COMPRAVENTA de CONCENTRADOR DE OXIGENO OLV-10L



En LIMA, a ..... de..... de 20..

## REUNIDOS

De una parte, como LA PARTE VENDEDORA:

Wilver Huaynamarca Quispe representante de la empresa con nombre comercial Emprende Perú, mayor de edad, con RUC. De persona natural con negocio n° 10454677281, y con domicilio en Suyqtuahu 759 Barrio de San BLAS.

De otra parte, como LA PARTE COMPRADOR (A):

D. ...., mayor de edad, con RUC/DNI n° ..... y con domicilio en ..... ,  
calle ....., n° ....., C.P. ....

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

## EXPONEN

I.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de compraventa de:

Concentrador de oxígeno medicinal de 10 litros, color Blanco de marca OLV-10L con garantía de 2 años, con certificación ISO 13485-2016, de 93+/-3 de pureza de Litro por minuto, con autorización de DIGEMID, con nebulizador de doble flujo, con presión de 20KPa a 60KPa, peso neto de 20 kilos, con accesorios como:

- Un cable de energía
- Un filtro de repuesto
- Un filtro HEPA
- Dos Canulas Nasaes
- 1 Manual de Usuario
- 1 Tarjeta de Garantía

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa del concentrador de Oxígeno medicinal OLV-10L, de acuerdo con las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** El vendedor vende al comprador el concentrador de oxígeno medicinal OLV-10L, su propiedad anteriormente especificado en dos partes la cantidad de 50% del costo como inicial y 50% al final de la entrega. Dependiendo del tipo de envío hasta su almacén una vez que llegue el bien a la ciudad de Lima se acordará con el comprador, tiempo Aprox en fabricación 20 días+10 días de vuelo+3 días de ADUANA. En Barco tiempo Aprox, 20 días de Fabricación+30 días de Vuelo+7 días de ADUANA.

EL tiempo de la importación del BIEN se contará en la FACTURA ANTICIPADA emitida

por el vendedor.  
Incluidos el IGV en el precio acordado.

**SEGUNDA.-** El vendedor declara que no pesa sobre el citado bien ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

**TERCERA.-** Por este acto se hace entrega al comprador de la posesión del bien. El comprador se hace cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por su propiedad, tenencia y uso a partir del momento de la entrega. Igualmente por este acto se realiza el pago al vendedor de la cantidad estipulada 50% como inicial y 50% en la entrega, sirviendo este documento como eficaz carta de pago en la cuenta bancaria de la empresa natural con negocio. **Cuenta dólares CCI 003-420-013171744984-70 (Número de cuenta 4203171744984) y Cuenta soles CCI 003-420-0131717-44438-77 (Número de cuenta 420-31717-44438)**

**CUARTA.-**

El comprador declara conocer el estado actual del bien y exonera de manera expresa al vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles averías que el bien manifieste en un futuro, según se determina en el artículo 1.485 del Código Civil, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

El vendedor responderá frente al comprador tanto de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante un plazo de seis meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.490 del Código Civil.

**QUINTA.-** Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales peruanas.

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados. Este documento es valido para firmarse notarialmente o firma virtual que será enviado una copia escaneada correo electrónico a los interesados.

Firma de EL VENDEDOR  
DNI y sello de la empresa

Firma de EL COMPRADOR